

Boletín Informativo Nº 158

Corrientes, diciembre 2023

Año XLV



Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

EFEMÉRIDES

DICIEMBRE

- 2 Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud
- 3 Día del Médico – Día de las personas con discapacidad
- 10 Día de la Restauración de la Democracia
- 10 Día del Trabajador Social, "Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social".
- 10 Día Internacional de los Derechos Humanos
- 14 Aniversario de la Universidad Nacional del Nordeste
- 17 Día del Contador Público
- 18 Día Internacional de la Solidaridad Humana, busca celebrar nuestra unidad en la diversidad.
- 18 Día internacional del Migrante

ENERO

- 3 Usurpación de las Islas Malvinas (1833).
- 6 Día de Reyes.
- 8-17 La Semana Trágica (1919).
- 27 Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
- 31 Asamblea del Año XIII (1813).

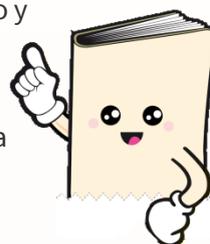
FEBRERO

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 4 Día del Guardavidas
- 4 Día Mundial contra el Cáncer
- 14 Día de los enamorados
- 14 Día del agua y la energía
- 15 Día del Redactor Publicitario
- 20 Día Mundial de la Justicia Social
- 22 Día de la Antártida Argentina
- 24 Día del Mecánico

NOVEDADES

Paso de los Libres: Llamam a concurso interno cerrado para Encargado de Biblioteca

La Corte Provincial llama a concurso para cubrir el puesto de Encargado de la Biblioteca en la ciudad de Paso de los Libres. El concurso es de carácter interno y cerrado, por lo que podrán inscribirse quienes sean empleados judiciales con título de abogado y se desempeñen en un Tribunal o dependencia de la 4° Circunscripción Judicial, con 6 meses de antigüedad como mínimo en la planta permanente.



OBRAS INGRESADAS.

[1] Corrientes

Diario de sesiones de la H. Convención Provincial Constituyente. Corrientes : Imprenta del Estado, 1949.

[2] D'Andrea, Francisco N.

Lecciones elementales de Lógica. Buenos Aires : Estrada, Angel, 1940.

[3] Esperanza, Silvia L. (Coord.)

Las medidas de protección y excepcionales en el Código Procesal de Familia, Nuñez y Adolescencia de la Provincia de Corrientes. Santa Fe : Rubinzal-Culzoni Editores, 2023.

[4] Fridman, Gerardo A.

Solos contra Hitler: ... y algunos se resistieron al terror. Corrientes : Amerindia Ediciones Correntinas, 2019.

[5] Galbrait, Jhon Kenneth

El dinero de dónde vino/ a dónde fue. Buenos Aires : Ediciones Orbis, 1983.

[6] Herrera, Marisa (Dir.)

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes especiales: comentado y anotado con perspectiva de género. C.A.B.A. : Editores del Sur, 2022. T. 1

[7] Herrera, Marisa (Dir.)

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes especiales: comentado y anotado con perspectiva de género. C.A.B.A. : Editores del Sur, 2022. T. 2

[8] Herrera, Marisa (Dir.)

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes especiales: comentado y anotado con perspectiva de género. C.A.B.A. : Editores del Sur, 2022. T. 3

[9] Herrera, Marisa (Dir.)

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes especiales: comentado y anotado con perspectiva de género. C.A.B.A. : Editores del Sur, 2022. T. 4

[10] Herrera, Marisa (dir.)

Código Civil y Comercial de la Nación y leyes especiales: comentado y anotado con perspectiva de género. C.A.B.A. : Editores del Sur, 2022. T. 5

[11] Marx, Carlos

El capital. México, D.F. : Sanchez Mato editor, 1981.

[12] Monzon Wyngaard, Alvaro

Eutanasia y Nazismo. Corrientes : Moglia, 2021.

[13] Peyrano, Jorge Walter (Dir.)

Oralidad: lo conocido, lo nuevo y lo por venir. Santa Fe : Rubinzal-Culzoni, 2023.

[14] Shwoihort, Sergio J.

El Derecho de Consumo en el Derecho Privado. Rosario : Nova Tesis, 2023.

[15] Smith, Adam

Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones I. Buenos Aires : Ediciones Orbis, 1983.

[16] Zimmerman, Héctor J. (Dir.)

Curso de derecho político: la sociedad política a través del tiempo. Corrientes : Amerindia Ediciones Correntinas, 2020.

[17] Zimmerman, Héctor J. (Dir.)

Estudios sobre Holocausto. Corrientes : Amerindia Ediciones Correntinas, 2020.

Legislación Nacional

1.- LEY 27.726.

Crea el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), con el fin de promover oportunidades de permanencia, egreso, reinserción educativa en todos los niveles y en la formación técnico profesional de jóvenes de entre dieciséis (16) y treinta (30) años de edad inclusive residentes en la Argentina, en el marco de lo establecido por la ley 26.206, de Educación Nacional; la ley 26.058, de Formación Técnico Profesional; y la ley 24.521, de Educación Superior.

B.O.N. 12-10-23

2.- LEY 27.727.

Crea la Universidad Nacional del Delta, que comprenderá a los partidos de Tigre, Escobar, San Fernando y su zona de influencia en la provincia de Buenos Aires.

B.O.N. 12-10-23

3.- LEY 27.728.

Crea la Universidad Nacional de Pilar con sede en el partido del mismo nombre.

B.O.N. 12-10-23

4.- LEY 27.729.

Crea la Universidad Nacional de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires, con sede y asiento de sus autoridades en el partido homónimo, la que se regirá por el régimen jurídico aplicable a las universidades nacionales.

B.O.N. 12-10-23

5.- LEY 27.730.

Crea la Universidad Nacional de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, con sede central en la ciudad de Río Tercero.

B.O.N. 12-10-23

6.- LEY 27.731.

Crea la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, la que tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y se constituirá sobre la base del actual Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo.

B.O.N. 12-10-23

7.- LEY 27.732.

Crea el Programa Pubertad Precoz (PPP), en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños, en todo el territorio de la República Argentina.

B.O.N. 12-10-23

Legislación Nacional

8.- LEY 27.733.

Establece procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal.

B.O.N. 12-10-23

9.- LEY 27.734.

Crea un Régimen de Promoción de la Producción y/o Elaboración de Productos Orgánicos, debidamente certificados y autorizados, en el marco de las disposiciones de la ley 25.127, de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, y sus normas reglamentarias y complementarias.

B.O.N. 12-10-23

10.- LEY 27.735.

Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas.

B.O.N. 17-10-23

11.- LEY 27.736.

Ley Olimpia. Violencia digital. Modifica la Ley 26.485.

B.O.N. 23-10-23

12.- LEY 27.737.

Ley de Alquileres. Modifica el Código Civil y Comercial. Sustituye arts. 1198, 1199, 1201 y 1221.

Modifica el art. 14 de la Ley N° 27.551.

Incorpora arts. 14 bis e incorpora inc. k) al art. 19 de la Ley N° 27.551.

B.O.N. 17-10-23

13.- LEY 27.738.

Aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

B.O.N. 23-10-23

14.- DECRETO 493/23.

Instituye con alcance nacional, un "REFUERZO PARA TRABAJADORES INFORMALES" como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos de personas sin ingresos formales y/o en situación de vulnerabilidad socioeconómica, particularmente afectadas por la situación de aceleración del nivel general de precios.

B.O.N. 02-10-23

15.- DECRETO 509/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Modifica la Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.

B.O.N. 06-10-23

Legislación Nacional

16.- DECRETO 534/23.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.711 sobre Certificado Único de Discapacidad.

B.O.N. 17-10-23

17.- DECRETO 558/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Prorroga por dos años el plazo para solicitar la Prestación Anticipada, Decreto N° 674/2021.

B.O.N. 02-11-23

18.- DECRETO 559/23.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.713 sobre Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.

B.O.N. 31-10-23

19.- DECRETO 565/23.

Crea el Programa de Inclusión Laboral en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

B.O.N. 01-11-23

20.- DECRETO 566/23.

Aprueba disposiciones que establecen que las personas con discapacidad podrán tener un trabajo sin perder la pensión por discapacidad.

B.O.N. 01-11-23

21.- DECRETO 571/23.

Declara Monumento Histórico Nacional a los edificios del Antiguo Local Bailable República Cromañón y del Antiguo Hotel Lindante.

B.O.N. 01-11-23

22.- DECRETO 583/23.

Prorroga las Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 9 de diciembre de 2023.

B.O.N. 06-11-23

23.- DECRETO 595/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Establece que las pensiones de los Veteranos de Guerra del Atlántico Sur serán hereditarias.

B.O.N. 16-11-23

24.- DECRETO 605/23.

Ley de trasplante de órganos, tejidos y células. Incorpora el intestino al listado de órganos y tejidos que podrán ser ablacionados de personas vivas.

B.O.N. 24-11-23

Legislación Nacional

25.- DECRETO 606/23.

Modifica el Decreto 593/19, Reglamentario de la Ley del Registro Nacional de Precursores Químicos.

B.O.N. 24-11-23

26.- DECRETO 732/23.

Modifica la Reglamentación de la Ley 27.364 sobre creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales.

B.O.N. 08-12-23

27.- DECRETO 29/23.

Aprueba la suba del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS) para Importaciones.

B.O.N. 13-12-23

28.- DECRETO 55/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Declara la Emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural. Se dispone la Intervención del (ENRE) y de (ENARGAS).

B.O.N. 18-12-23

29.- DECRETO 56/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Autoriza al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a emitir Instrumentos de Deuda Pública por hasta un valor efectivo de colocación de PESOS DOS BILLONES (\$2.000.000.000.000) para afrontar las emisiones que se realicen durante el corriente ejercicio, cuyo vencimiento se produzca en el año 2024 y su plazo de amortización sea inferior a NOVENTA (90) días, de acuerdo a las condiciones financieras que el citado Órgano determine.

B.O.N. 18-12-23

30.- DECRETO 70/23.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Aprueba las Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina. Declárase la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

B.O.N. 21-12-23

31.- DECRETO 73/23.

Modifica la Estructura Orgánica de la Administración Pública Nacional.

B.O.N. 22-12-23

32.- DECRETO 76/23.

Convoca al Honorable Congreso de la Nación a Sesiones Extraordinarias desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

B.O.N. 26-12-23

Legislación Nacional

33.- DECRETO 77/23.

Prorroga la vigencia del Decreto 426/22 que establece restricciones a las designaciones de personal en la Administración Pública Nacional hasta el 31 de marzo de 2024.

B.O.N. 26-12-23

34.- DECRETO 84/23.

Aprueba Disposiciones sobre Contrataciones de Personal en la Administración Pública Nacional.

B.O.N. 26-12-23

35.- DECRETO 88/23.

Dispone la Aplicación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 a partir del 1 de enero de 2024.

B.O.N. 27-12-23

36.- DECRETO 89/23.

Suspende por el plazo de un (1) año las campañas institucionales de publicidad y de comunicación con carácter oneroso que realice la Administración Central.

B.O.N. 27-12-23

Legislación Provincial

1.- LEY 6.649.

Establece que la "Fiesta de la Madera" se celebrará anualmente en la ciudad de Santa Rosa, como sede permanente, con carácter de Fiesta Provincial.

B.O.P. 10-10-23

2.- LEY 6.650.

Establece como fecha conmemorativa de la Batalla de Caá Guazú el 28 de noviembre de cada año, y designa como sede central de su celebración a la localidad de Chavarría.

Declara Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes al espacio físico donde se desarrolló la Batalla de Caá Guazú, sito sobre la vera del río Corriente, a 10 kilómetros de la localidad de Chavarría, donde se encuentra asentado el Monolito Conmemorativo, conforme al inciso a) del artículo 2º de la ley 4047.

Establece que la comunidad educativa de la localidad deberá asistir a la conmemoración que, como acto central, se realice por este motivo.

B.O.P. 09-10-23

3.- LEY 6.651.

Declara Fiesta Provincial del Karáí Octubre, a la que se realiza en la ciudad de Bella Vista, que forma parte del calendario turístico de esa localidad, el 1 de octubre de cada año.

B.O.P. 09-10-23

4.- LEY 6.653.

Declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural de la provincia de Corrientes, al inmueble de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús en el barrio Centenario de la ciudad de Mercedes, en los términos del artículo 2º de la ley 4047.

B.O.P. 27-10-23

5.- LEY 6.654.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la primera sección del departamento de Mercedes, con el objeto de ejecución de acciones de urbanización, subdivisión y loteo del inmueble y posterior construcción de viviendas que serían destinadas a sus actuales ocupantes.

B.O.P. 27-10-23

6.- LEY 6.655.

Crea la Reserva Natural "Arroyo Ysoró", la que estará sujeta al régimen instituido por la ley provincial 4736 (Régimen de Parques Provinciales, Monumentos Naturales y Reservas Naturales).

B.O.P. 06-12-23

7.- LEY 6.656.

Crea un Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia en la localidad de Saladas con competencia en el departamento del mismo nombre y en el departamento de Mburucuyá.

B.O.P. 06-12-23

Legislación Provincial

8.- LEY 6.657.

Establece a la especie exótica invasora Ciervo Axis, Ciervo Moteado o Chital (*Axis axis*) en estado salvaje como especie plaga, teniendo en cuenta que constituye una fuente de contaminación biológica cuyos efectos dañinos, resultan seriamente perjudiciales para las especies autóctonas que comparten el mismo nicho ecológico y para actividades productivas de la provincia de Corrientes.

B.O.P. 15-12-23

9.- LEY 6.658.

Establece el 20 de agosto, fecha del aniversario del fallecimiento del poeta, compositor e intérprete, Salvador Miqueri, como "Día del Poeta del Chamamé".

B.O.P. 15-12-23

10.- LEY 6.660.

Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024.

B.O.P. 15-12-23

11.- LEY 6.661.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una porción de un inmueble que en mayor extensión se encuentra ubicado en la Primera Sección del Departamento Capital Paraje "Ñapinda", con el objeto de llevar adelante la construcción de la obra Estación Elevadora para el Tratamiento de Líquidos cloacales.

B.O.P. 15-12-23

12.- LEY 6.662.

Declara "Día del Dramaturgo Correntino", el 5 de mayo de cada año, en homenaje al dramaturgo, poeta, escritor y docente, Juan Carlos Ramón Gordiola Niella, nacido en Caá Catí el 5 de mayo de 1919.

B.O.P. 15-12-23

13.- LEY 6.663.

Declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes al Museo Sacro de la localidad de San Miguel.

B.O.P. 15-12-23

14.- DECRETO 624/23.

Crea la Dirección General de Delitos Complejos y Delitos Informáticos, con dependencia directa de la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad.

B.O.P. 16-11-23

Legislación Provincial

15.- DECRETO 2088/23.

Deroga los Decretos Nos. 204 de fecha 3 de marzo de 2009, 309 de fecha 12 de marzo de 2009 y 638 de fecha 6 de mayo de 2009, emanados del Poder Ejecutivo Provincial (Estatuto del Docente), a los efectos de establecer nuevas bases para el concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos jerárquicos del escalafón del sistema educativo provincial y sus distintas modalidades.

B.O.P. 05-10-23

16.- DECRETO 2400/23.

Actualiza a partir del 01 de septiembre del 2023, los montos de Asignaciones Familiares vigentes en el ámbito provincial, en los casos que únicamente se indican a continuación:

- a) Por hijo – Código 402\$ 22.000,00
- b) Por persona discapacitada a cargo..... \$ 33.000,00.

B.O.P. 03-10-23

17.- DECRETO 2401/23.

Incrementa a partir del 01 de septiembre del 2023, el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado y su equivalente en horas cátedras dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), quedando establecido el mencionado Salario Básico (Código 1) en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 66.536,75).

Incrementa en la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), a partir del 01 de septiembre del 2023, al Concepto 171 – Compensador Docente Provincial, el cual quedará establecido en el monto de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 43.500,00), manteniendo igual criterio al fijado por el FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente).

B.O.P. 03-10-23

18.- DECRETO 2402/23.

Establece a partir del 01 de septiembre del 2023, para la Categoría 060 –Personal Policial y Categoría 170 – Personal Penitenciario, un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) del Valor Punto.

Establece a partir del 01 de septiembre del 2023, para la Categoría 060 – Personal Policial (con excepción de los Cadetes) y 170 – Personal Penitenciario (con excepción de los Cadetes), un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del DOCE POR CIENTO (12%), tomando como base el Cargo de Cabo.

Establece que el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto N° 1.507/2008, para el personal de guardia comprendido en la Categoría 060 – Personal de Seguridad – Escala Policial, a partir del 01 de septiembre del 2023, no podrá superar las suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 36.566,69).

Establece que el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto N° 1.507/2008, para el personal de guardia comprendido en la Categoría 170 –Personal Penitenciario, a partir del 01 de septiembre del 2023, no podrá superar las suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN CON CUATRO CENTAVOS (\$ 36.100,04).

B.O.P. 03-10-23

Legislación Provincial

19.- DECRETO 2403/23.

Fija para el personal comprendido en la Categoría 20 –Personal Vialidad de la Jurisdicción 25 –Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al sueldo básico a partir del 01 de septiembre del 2023.

Otorga a partir del 01 de septiembre del 2023 para el personal que revista presupuestariamente en la Categoría 200 – Personal de Vialidad, un adicional no remunerativo y no bonificable de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

B.O.P. 03-10-23

20.- DECRETO 2404/23.

Incrementa a partir del 01 de septiembre del 2023, el importe del Plus de Refuerzo de carácter remunerativo y no bonificable, que fuera otorgado por el Artículo 1° del Decreto N° 2.246 de fecha 10 de agosto del 2022, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) netos de bolsillo, manteniendo el mismo criterio de liquidación.

Establece que lo dispuesto por el Artículo 1° se aplicará a los beneficiarios (Jubilados y Pensionados) del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes, conforme a la normativa vigente para su implementación dentro de la órbita previsional.

B.O.P. 03-10-23

21.- DECRETO 2405/23.

Establece a partir del 01 de septiembre del 2023, para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y/o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) sobre la Asignación de la Clase.

Excluye del incremento otorgado por el Artículo 1° del presente decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad (excepto la Categoría 01), a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Incrementa a partir del 01 de septiembre del 2023, el Concepto 134 –Adicional Remunerativo en PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) – netos de bolsillo –para las distintas Categorías Laborales que posean dicho concepto en su liquidación mensual, exceptuándose al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170).

Establece a partir del 01 de septiembre del 2023, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al monto Básico actual de las Residencias (Provincia/Nación), Becas de Fortalecimiento, Becas de Enfermería y a los beneficiarios del programa Más y Mejor Trabajo, que prestan servicios en los distintos Establecimientos Asistenciales y en nivel central del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de septiembre del 2023, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al valor de las Guardias correspondientes al Ministerio de Salud Pública.

B.O.P. 03-10-23

22.- DECRETO 2727/23.

Declara asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la provincia de Corrientes el 02 de noviembre de 2023, con motivo de conmemorarse el "Día de los fieles difuntos", con excepción de las áreas de: Salud, Seguridad, el Instituto de Cardiología y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.

B.O.P. 27-10-23

Legislación Provincial

23.- DECRETO 2968/23.

Modifica el artículo 1º del Decreto N° 1.239/23, de creación del Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD)

B.O.P. 16-11-23

24.- DECRETO 3200/23.

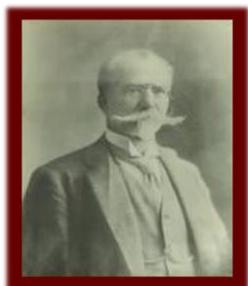
Deroga los artículos 2º y 3º del Decreto N° 592/2020 (autoriza a los ministerios a la adquisición de bienes y servicios, así como la provisión de equipamientos o realización de obras dirigidos a afrontar la emergencia sanitaria establecida por la Ley N 6.528; a proceder a la contratación directa por vía de excepción previstas en la Ley 5571 y 3079 y autorizar contrataciones por montos superiores al establecido en el artículo 109, inciso 2), de la Ley N° 5.571) y sus respectivas prórrogas. Si las circunstancias lo ameritan, cada organismo deberá gestionar la autorización correspondiente siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 109; inciso 3), apartado d); de la Ley N° 5.571 y el artículo 12, inciso c) de la Ley N° 3.079, sus modificatorias y reglamentaciones.

B.O.P. 13-12-23

25.- DECRETO 3290/23.

Declara feria administrativa para todas las reparticiones de la Administración pública provincial: central, organismos descentralizados y autárquicos, la que será utilizada en el siguiente período: los días 26 y 27 de diciembre de 2023, y los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024, con excepción de las áreas de: Salud, Seguridad, el Instituto de Cardiología y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes. El titular de cada repartición tomará las medidas necesarias para que el personal a su cargo utilice esta feria administrativa en el período establecido, asegurando la no interrupción de los servicios públicos del Estado.

B.O.P. 14-12-23



**Biblioteca Central
"Dr. Lisandro Segovia"**



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

Bibliotecas del Poder Judicial

Capital

Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"
Carlos Pellegrini 917 2º piso - W3400BAO - Ctes.
Tel. (379) 4104283 – Whatsapp: (379) 4703643
Horario: 7:00 A 13:00 y 14:30 A 20:30 hs
e-mail: bibctes-capital@juscorrientes.gov.ar

Bella Vista

Salta N° 801 - W3432CIQ – Bella Vista
e-mail: jcivcomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar

Saladas

Alvear N° 1275 – W3420ADO - Saladas
e-mail: jcivilycomercialsaladas@juscorrientes.gov.ar

Goya

Colón 1064 – W3450EEV - Goya
e-mail: bibctes-goya@juscorrientes.gov.ar

Esquina.

San Martín N° 736 1° piso - W3196CBP - Esquina
e-mail: mariacamacho@juscorrientes.gov.ar

Curuzú Cuatía

Biblioteca "General Manuel Belgrano"
Berón de Astrada 931 – W3460ASK – Curuzú Cuatía
Tel. (03774) 424824
e-mail: bibctes-curuzu@juscorrientes.gov.ar

Mercedes

Juan Pujol N° 759 - W3470CUM - Mercedes
e-mail: mflorencialafuente@juscorrientes.gov.ar

Paso de los Libres

Biblioteca "Dr. Contreras Gómez"
Madariaga 614 – W3230AES – Paso de los Libres
Tel. (03772) 423498
e-mail: bibctes-plibres@juscorrientes.gov.ar

Monte Caseros.

Vicente Mendieta N° 555 - W3220ABE – Monte Caseros
e-mail: chqueirolo@juscorrientes.gov.ar

Santo Tomé

Uruguay 1084 - W3340DGP – Santo Tomé
e-mail: bibctes-stome@juscorrientes.gov.ar

Gobernador Virasoro

Gob. Ferré N° 385 - W3342ATG – G. Virasoro
e-mail: jcivilcom-virasoro@juscorrientes.gov.ar

Ituzaingó

San Martín N° 1971 - W3302CRI – Ituzaingó
e-mail: patriciaemino@juscorrientes.gov.ar